



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 29 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-340/2024.-
Resolución N° SO-680/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 660/2024 de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se reconoce los gastos de Seguro, para una delegación de alumnos de la materia "Practica de Formación II" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo a la Reserva Municipal El Saladillo, el día 18 de Octubre de 2024, desde horas 07:30 a 13:30 hs.

Que, la Ing. María Cecilia Nicolópulos, docente de la cátedra informa que no se pudo realizar el viaje previsto debido al mal clima, por lo que solicita modificar la fecha de realización del mismo para el día 01 de noviembre de 2024.

Que, Dirección General de Administración toma conocimiento y eleva el informe correspondiente modificando la fecha del viaje para el día 01 de noviembre de 2024, de 07:00 a 13:00 hs.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

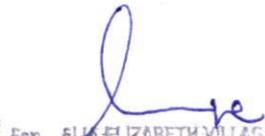
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

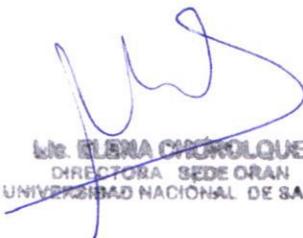
ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-660/2024, en lo que respecta a la fecha y hora de la salida de campo que realizaran los alumnos de la materia "Practica de Formación II" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Reserva Municipal El Saladillo, para el día 01 de noviembre de 2024, de 07:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSG - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA